



## **CONSULTA PÚBLICA sobre la AGENDA PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO, FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL**

---

### **INTRODUCCIÓN**

La digitalización de los sectores agroalimentario y forestal, y de las zonas rurales, es un aspecto de futuro, con un potencial transformador en los sectores que en ellas se desarrollan en general en la economía y la vida cotidiana de la población rural. Por tanto, su transformación digital se plantea como una herramienta esencial para revitalizar el medio rural y será clave para hacer frente a diversos retos como la despoblación, el envejecimiento, la alta masculinización, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, o la eficiencia de los procesos productivos en el medio rural.

En este sentido, la digitalización del sector se entiende como una acción estratégica por el Gobierno de España, por lo que desde el Departamento competente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha elaborado una Agenda para la Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.

La Agenda para la Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural (Agenda, en adelante) define las líneas estratégicas y medidas necesarias para impulsar la transformación digital de los sectores agroalimentario y forestal y del medio rural, los instrumentos necesarios para su implementación.

Su objetivo general es buscar la eliminación o reducción de las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes en la actualidad, contribuyendo así al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente, y al poblamiento activo del medio rural haciéndolo un lugar más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres.

La Agenda tiene un enfoque integrador con otras políticas públicas europeas y nacionales en el contexto de la digitalización, complementando otros instrumentos estratégicos de actuación ya en marcha y contribuyendo a la mayor eficacia y a la sinergia de todos.

La presente Agenda contribuye además al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, actualmente en elaboración.

### **OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA**

El documento de la Agenda, antes de su publicación por parte del MAPA, se somete a consulta pública con el objetivo de recabar las observaciones a su contenido que la ciudadanía entienda de interés. Este mecanismo permite conocer la opinión de los interesados sobre la Agenda y abre la posibilidad de recepción a nuevas propuestas y comentarios no incluidos en la propuesta inicial, pero que podrían ser de interés.

La participación está abierta a cualquier ciudadano interesado a título particular, empresa u organización de cualquier índole que entienda puede aportar valor al marco estratégico que establece la Agenda.



## FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las aportaciones se realizarán a través de un formulario (que se muestra a continuación), estructurado en distintos bloques en los que consignar tanto la información de la persona/empresa/organización interesada en participar como los comentarios sobre las distintas partes del documento que compone la Agenda, pudiendo comentar en una o varias. Es obligatorio rellenar los campos relativos a la identificación de la persona o entidad que participa en la consulta (nombre y apellidos o denominación social, datos de contacto, NIF, etc.)

La presente consulta pública permanecerá abierta hasta 25 de febrero de 2019, pudiéndose realizar las aportaciones que se estimen oportunas hasta entonces a la dirección de correo [bn-AgendaDigital@mapa.es](mailto:bn-AgendaDigital@mapa.es). Las aportaciones se realizarán exclusivamente en el formato del formulario descrito, siendo sólo válidas las presentadas en el mismo.

Con carácter general las aportaciones recibidas se considerarán susceptibles de difusión pública, siempre de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## FORMULARIO PARA LA REALIZACIÓN DE APORTACIONES A LA CONSULTA PÚBLICA

- Nombre y apellidos ó Razón Social: \_\_\_\_\_
- NIF o CIF: \_\_\_\_\_
- Filiación: título individual, Empresa, Autónomo, organismo público, Asociación/organización, etc.  
\_\_\_\_\_
- Cargo: \_\_\_\_\_
- Sector de actuación/experiencia: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- Comentarios. Se consignarán en el/los bloque/s pertinente/s, indicando página y número de línea en caso de que sea relativo al texto concreto de la Agenda o en el cuadro de aportación libre en caso de que no haga referencia a ningún texto concreto pero se enmarque en el bloque. Por eficiencia en la gestión de las aportaciones se establece una limitación de 800 caracteres por recuadro:



### Bloque 1 - Antecedentes y motivación

Aportación libre

Aportación referida a líneas y páginas concretas

### Bloque 2 - Objetivos y su desarrollo

Aportación libre

Aportación referida a líneas y páginas concretas

### Bloque 3 - O1. Reducir la brecha digital

Aportación libre

Aportación referida a líneas y páginas concretas



#### Bloque 4 - O2. Fomentar el uso de datos

Aportación libre

Aportación referida a líneas y páginas concretas

#### Bloque 5 - O3. Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio

Aportación libre

Aportación referida a líneas y páginas concretas

#### Bloque 6 - Ejecución y Gobernanza de la Agenda

Aportación libre

Aportación referida a líneas y páginas concretas



### Bloque 7 - Contribución de la Agenda a los objetivos de la nueva Política Agraria Común y a los retos del Grupo Focal

Aportación libre

Aportación referida a líneas y páginas concretas

### Bloque 8 - Anexos

Aportación libre

Aportación referida a líneas y páginas concretas

De manera adicional,

**Pregunta 1:** ¿considera que a nivel estratégico la Agenda contribuye al impulso del poblamiento activo en los territorios rurales por su contribución al empleo de calidad y a la diversificación de la actividad económica? En caso de que no lo considere, ¿qué otras medidas adicionales sugiere para conseguir este objetivo?

Respuesta



**Pregunta 2:** ¿considera que los planteamientos y medidas recogidos en la Agenda conseguirán un impacto positivo respecto al asentamiento de jóvenes y mujeres en el medio rural? En caso de que no lo considere, ¿qué otras medidas adicionales sugiere para conseguir este objetivo?

Respuesta

**Pregunta 3:** ¿considera que los planteamientos y medidas recogidos en la Agenda contribuyen al objetivo transversal de protección y mejora del medio ambiente, así como a la mitigación y adaptación al cambio climático? En caso de que no lo considere, ¿qué otras medidas adicionales sugiere para contribuir a este objetivo?

Respuesta